

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO

5494 *Contratación del Servicio de Producción Etnosur 2018-2019 (Expte. C-17/2377).*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá La Real.

Hace saber:

Que habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 17 de Noviembre de 2017, el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN ETNOSUR 2018-2019 (Expte. C-17/2377).

Se convoca el correspondiente Procedimiento negociado, para la contratación del servicio indicado.

1.º Entidad Adjudicante:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Área de Contratación y Urbanismo.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1. Área de Contratación y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.
- 2. Domicilio: Calle General Lastres núm. 13, pl. 1.ª (Casa Batmala).
- 3. Localidad: Alcalá la Real (Jaén) Código Postal 23680.
- 4. Telf. 953587145. Fax: 953 582227.
- 5. E-mail: contratación@alcalalareal.es.
- 6. Perfil de Contratante www.alcalalareal.es
- 7. Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, de 9 a 13 horas.

2.º Objeto del contrato:

El objeto de la presente licitación es la contratación de la explotación del servicio de Producción del Festival ETNOSUR/2018 a celebrar los días 20, 21 y 22 de julio 2018, y ETNOSUR/2019, los días 19,20 y 21 de julio de 2019, en Alcalá la Real, para la realización de las actividades relacionadas en el pliego.

3.º Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Criterios Adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones presentadas, se tendrá en cuenta:

1. Precios de licitación. (51 puntos) Proposición económica, con un máximo de 51 puntos, de conformidad con la siguiente fórmula:

- Proposición económica menor cuantía x 51.

Proposición económica:

2. Proyecto de programación (40 puntos) según contenido y prescripciones que figuran en la cláusula 1 de este pliego.

3. Mejoras -otras tareas de producción- (9 puntos) que se ofertan para la prestación del servicio a contratar.

4.º *Precio de Licitación:*

Se fija en la cantidad de 55.000,00 euros IVA incluido, por año, a la baja.

5.º *Garantías:*

- Garantía provisional: No se exige.
- Garantía Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

6.º *Duración del contrato:*

Producción del Festival ETNOSUR/2018 a celebrar los días 20, 21 y 22 de julio 2018, y ETNOSUR/ 2019, los días 19, 20 y 21 de julio de 2019, en Alcalá la Real, para la realización de las actividades relacionadas en el pliego , pudiéndose prorrogar por anualidades hasta un máximo de dos.

7.º *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en el Área de Contratación y Urbanismo del Ayuntamiento de ALCALÁ LA REAL, sita en C/ General Lastres 13, 1º pl. hasta las 13 horas y dentro del plazo de 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Las proposiciones podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax, telegrama o al correo electrónico contratación@alcalalareal.es en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre de la persona licitadora.

b) Documentación a presentar:

Las ofertas para tomar parte en la negociación se presentarán en tres sobres cerrados, firmados por las personas candidatas y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones.

La denominación de los sobres es la siguiente:

- *Sobre A*: Documentación administrativa.
- *Sobre B*: Documentación para valoración de criterios no evaluables mediante fórmulas.
- *Sobre C*: Proposición económica.

Dentro de cada sobre, se incluirán los siguientes documentos así como una relación numerada de los mismos:

SOBRE «A»

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- Contendrá declaración responsable con arreglo al modelo que figura en el Anexo II.

SOBRE «B»

DOCUMENTACIÓN NO EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS

Este sobre contendrá:

- 1.-Proyecto de programación según contenido y prescripciones que figuran en la cláusula 1 de éste pliego.
- 2.-Mejoras - otras tareas de producción- que se ofertan para la prestación del servicio a contratar.

SOBRE «C»

DOCUMENTACIÓN EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS

Este sobre contendrá:

- 1.-Proposición económica con arreglo a Anexo I.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN

D/D^a..... con DNI/NIF....., mayor de edad, con domicilio en....., en nombre propio (o en representación de..... según acredite con escritura de poder debidamente bastantado), manifiesta que enterado de la convocatoria para la adjudicación del servicio de Producción de ETNOSUR/2018 y 2019, mediante procedimiento negociado, acepta el pliego de cláusulas administrativas particulares, realizando el servicio contenido

en la cláusula primera del pliego en la cantidad deeuros IVA incluido.

Lugar, fecha y firma.

ANEXO II

MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE

D _____, vecino de _____ y con DNI/NIF _____, al objeto de participar en el la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, para la contratación servicio de Producción de ETNOSUR/2018/2019, declara bajo su responsabilidad:

- Que acepta íntegramente las Condiciones del contrato, así como cuantas obligaciones se deriven como licitador y adjudicatario si lo fuere.

- Que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y que en consecuencia, posee plena capacidad de obrar, solvencia económica, financiera y técnica y no se encuentra incurso en las prohibiciones e incompatibilidades que establece la legislación vigente sobre la materia, en especial las del art. 60 del TRLCSP y que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y, en su caso, con la Seguridad Social, y Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expide la presente declaración.

Alcalá La Real, _____ de _____ de 2017

Firma:>> _____

8.ª Lugar de presentación:

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real
- Dependencia: Área de Contratación y Urbanismo
- Dirección: Calle General Lastres núm. 13 pl.1.ª (Casa Batmala)
- Localidad y código postal: Alcalá la Real (Jaén) - 23680

9.º Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Sala de Comisiones- Ayuntamiento de Alcalá la Real- Plaza Ayuntamiento núm. 1
- b) Localidad y código postal: Alcalá la Real (Jaén) 23.680
- c) Fecha y hora: Según lo establecido en la cláusula 8ª del Pliego de Condiciones.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 142.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, encontrándose el expediente en el Área de Contratación y Urbanismo de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los interesados.

Alcala la Real , a 28 de Noviembre de 2017.- El Alcalde, CARLOS A. HINOJOSA HIDALGO.